



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios
Sr. D. Jaime Cruz Rojo

Asunto: Reclamación de información y convocatoria de las Comisiones Centrales de Formación

Estimado Jaime:

Siendo la formación una competencia de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, regulada en las distintas Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social por las resoluciones de sus Directores y Directoras Generales y ejercida en la distinta Comisiones Centrales de Formación, a través de las que debiéramos poder ejercer una participación y seguimiento efectivo de la misma, y dado que por consecuencia de la pandemia que sufrimos se ha producido una alteración en el modo de desarrollar esta actividad, que no ha impedido la continuidad de las acciones formativas, pero que sí ha interrumpido sensiblemente el ejercicio de nuestro derecho y la obligación de la Administración de facilitarlo, venimos por la presente a reclamar lo siguiente:

- Se nos informe detalladamente por parte de todas y cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social de los cursos impartidos y la modalidad de impartición desde el inicio del primer estado de alarma, de los ponentes que los han impartido y las valoraciones obtenidas por los mismos, de los asistentes, así como de los importes y desglose de los gastos ocasionados.
- Así mismo, de las detecciones de necesidades formativas y de las previsiones para su atención en los correspondientes Planes de Formación.
- Se proceda a convocar del modo más inmediato posible a las Comisiones Centrales de Formación, a fin de dar ocasión al cumplimiento de su cometido, recordando los compromisos adquiridos en la Mesa Delegada en cuanto a la integración de las política formativa en un único Acuerdo General de Gestión de la Formación para el conjunto del Sistema y la vinculación de la formación a los puestos de trabajo que habrá de materializarse en el seno de la citada Mesa Delegada.

Por lo que, en tu condición de Presidente de la Mesa y en el ejercicio de tus funciones de coordinación y supervisión de la política de personal de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social te solicitamos el traslado de la presente a los Directores y Directoras Generales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social instando la atención a nuestra reclamación.

En Madrid, a 3 de Noviembre de 2020